GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**
NIT:800.113.6727
**SECRETARIA DE EDUCACION**

@gobertolima
www.tolima.gov.co

CIRCULAR No. - 0320

( 17 NOV 2026

**PARA:** **DIRECTORES, PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Y PROFESIONALES UNIVERSITARIOS RESPONSABLES DE LA PLANEACION CONTRACTUAL DE CADA AREA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL TOLIMA.**

**ASUNTO:** **ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2027 PARA PUBLICACIÓN EN EL SECOP II**

**FECHA:** 17 NOV 2026

Atendiendo a la necesidad de planear oportunamente la ejecución de la Secretaría y la respectiva publicación del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2027 en el SECOP II, conforme al Plan de Acción del Sub-proceso I.01.01 "ELABORAR Y HACER SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES", de acuerdo al artículo 2.2.1.1.1.4.1 y s.s. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y a la Circular Externa No. 2 de 16 de agosto de 2013 expedida por Colombia Compra Eficiente; Se comunica a los funcionarios arriba citados, que se debe dar cuenta del siguiente cronograma, para poder cumplir el requerimiento de elaboración del PAA vigencia 2027, así:

| Actividad | Fecha | Responsables |
|---|---|---|
| Elaboración de necesidades de adquisiciones por área, en el formato establecido. | 17/11/2026 al 24/11/2026 | Directores, profesionales especializados y profesionales universitarios responsables de la planeación contractual de cada área de la Secretaria. |
| Recepción y consolidación de necesidades en el PAA vigencia 2027 | 25/11/2026 | Profesional Universitario<br>Área GABS<br>johanna.suache@sedtolima.gov.co |
| Consolidación definitiva del PAA vigencia 2027 para su publicación en el SECOP II | 26/11/2026 | Profesional Universitario<br>Área GABS |

De ante mano se advierte que la elaboración del PAA vigencia 2027 es responsabilidad de todos, por lo que la ausencia de programación de adquisiciones se asumirá a la falta de compromiso por parte de cada Director de área.

Cordialmente;

**URIEL GONZALEZ GONZALEZ**
Secretario de Educación ( E)
Ordenador del Gasto – Ejecutor
Decreto 0857 del 11 de Noviembre de 2026

Revisó: Martha Lucia Toro Monroy- PE- GABS-SET
Proyecto: Johanna Suache Álvarez- PU - GABS – SET

Anexos: Formato establecido.
Circular 0084 de 2026- Secretaria Administrativa y de Talento Humano y Dirección de Contratación